

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5497 RENT-ESPLUGAS, S.A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la sociedad RENT-ESPLUGAS, S.A., para el próximo día 25 de julio de 2018, a las 11:00 horas, en primera y única convocatoria, en Carretera de Cornellá, ahora Avenida de Cornellá, número 108, en Esplugues de Llobregat (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores solidarios de la Sociedad correspondiente al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Aprobación y ratificación, en su caso, de los contratos de préstamo suscritos entre la Sociedad como parte prestataria con uno de los administradores solidarios y aprobación, en su caso, de la formalización de nuevo contrato de préstamo de la Sociedad, como parte prestataria con uno de los administradores solidarios como parte prestamista.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la transformación de la sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación del balance de transformación, adjudicación de las participaciones sociales, así como las modificaciones que sean pertinentes, en su caso.

Sexto.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocar la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de los nuevos estatutos sociales de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva naturaleza jurídica de la Sociedad tras su transformación en sociedad limitada, y al resto de los acuerdos, en su caso, adoptados en la presente junta.

Octavo.- Delegación de facultades a favor del órgano de administración de la Sociedad para la ejecución y, en su caso, elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.- Aprobación del acta de la junta general.

En su calidad de accionista, y de conformidad con lo que dispone el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dispone del derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría. Asimismo, y de conformidad con los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, también tiene derecho a solicitar cualquier aclaración que estime

precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Esplugues de Llobregat, 15 de junio de 2018.- Los Administradores solidarios, Francisco Herrera Torrent y Josefa Torrent Puig.

ID: A180041629-1